

20

mil ochocientas cincuenta, por el cual se ha establecido
de acuerdo en la Ciudad de un millón, ochenta y
seis mil seiscientos reales v.^o; el Ayuntamiento
acordó: Quedar enterado, y que se ponga en conocimiento
al Dr. Presidente de la Junta provincial de Repartimiento
para su debida inteligencia y efectos convenientes —

Boletín n.^o 137. Se dirá lectura al boletín oficial n.^o 137. y el Ayunta-
miento acordó: Quedar enterado —

Boletín n.^o 138. Se dirá lectura al boletín oficial n.^o 138. y el Ayunta-
miento acordó: Quedar enterado —

Informe en la Solicihd. a Dn. J Sevió el informe emitido por el Dr. Presidente de la Junta Provincial de Repartimiento de esta Ciudad a virtud de
Dñ. Fernando de Caceres.

Contrib. acuerdo de seis y los cuarenta en la intancia de D.
Dñ. Fernando de Caceres vecino de Monzón, reclamando
contra sus contribuciones al corriente año; cuyo infor-
me a la letra es como sigue: "La relación del que reclama
en la solicitud que antecede, se formó de oficio en virtud
de orden superior, por no haberla presentado el interesado
ni otra en su representación cuando la autoridad lo ordenó
por bandos: la expresada relación aparece con un ca-
pital de mil veintidós v.^o 60, y como las fincas
que lo producen no las tiene dadas a rendir segun
dho. documento a que remitió, la junta provincial
lo colocó en el Padrón de Higuera eventual, faron por
que se le exigiera la cuota de pago a un cuarenta y cinco
y cuatro más y medio por ciento, que es precisamente

la que el recurrente lamenta." El Ayuntamiento ente-
rodo acordó: No acceder a la solicitud a d. Dñ. Fer-

